



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CONVENIO DEL PROGRAMA DE 4 A 7, PARA QUE TRABAJES TRANQUILA AÑO 2016

DECRETO N° 3951
Chillán Viejo, 30 NOV 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto alcaldicio N° 6588, del 17 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 944, del 14 de Marzo del 2016 que aprueba el convenio del Programa de 4 a 7 Para que Trabajes Tranquila de SERNAMEG
2. Resolución exenta N°79 de fecha 26 de febrero de 2016 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila año 2016
3. Memorandum N° 70 de fecha 23 de Noviembre donde aprueba la Directora de SERNAMEG al Abogado Regional de SERNAMEG emitir modificación presupuestaria de convenio.
4. Memorandum N° 16 de fecha 15 de Noviembre el cual indica pertinencia técnica remitida por la profesional encargada de programa 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila BioBio, Mariela Villalobos, Revisión DAF SERNAMEG.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.498 del 28 de julio de 2016, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1. APRUÉBASE la modificación presupuestaria de convenio del Programa de 4 a 7, Para que Trabajes Tranquila según convenio de Ejecución suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región del BioBio, representado por su Directora Regional Valentina Medel Ziebrecht, por una parte y por otra, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representado por su Alcalde Don Felipe Aylwin Lagos.

2. IMPLÉMENTESE dicho programa de acuerdo a la propuesta del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región del Bio bio Contenida en dicho convenio.

3. DESÍGNASE como responsable al Director (s) de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue legalmente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE